



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAY 1992

Expte. Nº 16.180/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Srta. Laura Carolina Barberá, afectada al Proyecto Nº 286; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. Laura Carolina BARBERA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Mayo del corriente año, afectada al Proyecto de Investigación Nº 286, bajo la dirección de la Lic. María A. Segura.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 227 - 92